

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE SIEMBRA Y TRASPLANTE DE TOMATE Y PIMIENTO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2019, hasta el 31 de agosto del 2020

	Por día
	Sin S.A.C.
Sembrador mecanizado.....	\$ 1.002,61
Trasplantador de tomate y pimiento.....	\$ 932,16
 <u>Por rendimiento del trabajo</u>	
Sembrador manual. Por cada CIEN (100) metros de surco.....	\$ 100,26
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 932,16



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.